

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES Y SUPLENTES, SE ACUERDA LA PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LA APERTURA DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, DE SU PRESUPUESTO VALIDADO Y DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 EN EL MARCO DE LA ORDEN DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, A LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Mediante Orden de 24 de julio de 2020 se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, en adelante Orden reguladora.

Segundo.- Según lo dispuesto en el resuelvo primero de la Resolución de 31 de enero de 2024, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se determina la dotación presupuestaria global máxima, y la distribución presupuestaria por tipología de proyectos, destinada en el ejercicio 2024 a la financiación de las subvenciones reguladas en la Orden de 24 de julio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, la dotación presupuestaria destinada a la financiación de las subvenciones reguladas por la precitada Orden, para el ejercicio 2024, partida presupuestaria 0152010000 G/82B/44100/00 01 «A Universidades Andaluzas» tendrá un importe máximo global de 1.000.000,00€. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el resuelvo segundo de la precitada Resolución de 31 de enero de 2024, la referida dotación presupuestaria global máxima se distribuye por tipología de proyectos en las cuantías que, a continuación, se especifican:

| TIPOLOGÍA DE PROYECTOS   | Cuantía<br>máxima |
|--|-------------------|
| Subvenciones destinadas a financiar proyectos a desarrollar en países priorizados de la cooperación andaluza: - Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en países priorizados Proyectos de Investigación o Innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo. | 750.000,00 €      |
| Subvenciones destinadas a financiar proyectos a desarrollar en Andalucía: - Proyectos de Educación para el Desarrollo Proyectos de Formación y Estudios sobre el desarrollo.   | 250.000,00€       |

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.5 de la Orden reguladora, la dotación presupuestaria asignada a una tipología que no resulte comprometida podrá acumularse a otra tipología.



| Pue          | de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el a<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | acceso     |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR  | CELIA ROSELL MARTI   | 29/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm95Z5UG6GHF2ZVLSP72VU8YMBG   | PÁG. 1/10  |





**Tercero.**- De acuerdo con lo establecido en el apartado sexto del Extracto de la Orden, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 32, de 14 de febrero de 2024, el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024 fue de 45 días naturales, iniciándose el mismo el 15 de febrero de 2024. En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 1 de abril de 2024.

**Cuarto.-** Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el 13 de mayo de 2024 se publicó en la web de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Requerimiento de subsanación conjunta de las solicitudes presentadas por las Universidades de Andalucía en el marco de la convocatoria de 2024 de la precitada Orden reguladora, para que en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, que finalizó el 27 de mayo de 2024, las Universidades subsanaran la falta o acompañaren los documentos preceptivos, conforme a lo indicado en los Anexos del citado Requerimiento, con la advertencia de que se le tendrá por desistida de su solicitud a aquella Universidad que no atendiere el requerimiento, previa resolución del titular de la Dirección de la referida Agencia, dictada en los términos previstos en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la citada Ley.

**Quinto.-** Concluido el plazo de subsanación concedido, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Orden reguladora, el Comité de Valoración, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2024, procedió a analizar las solicitudes para determinar si cumplen los requisitos establecidos en la Orden reguladora, publicándose en la página web de la AACID, el 4 de junio de 2024, la relación provisional de las intervenciones excluidas por no reunir, la entidad solicitante o los proyectos presentados, los requisitos establecidos en la Orden reguladora, con indicación de las causas que lo motivan, concediéndose a las entidades un plazo de diez días hábiles para que presentaran las alegaciones o aportaran los documentos que a su derecho convengan, sin que pudieran ser tenidos en cuenta documentos que debieron ser aportados, y no lo fueron junto con la solicitud, en el plazo de presentación de la convocatoria, o en el plazo de subsanación. Transcurrido dicho plazo, a propuesta del Comité de Valoración, con fecha 27 de agosto de 2024, se dicta Resolución definitiva mediante la que se relacionaban los proyectos excluidos de la convocatoria de 2024 por no reunir los requisitos establecidos en la Orden reguladora.

**Sexto.-** Tras la tramitación oportuna, la Unidad competente ha elaborado la relación de las solicitudes admitidas, con inclusión, en su caso, del presupuesto validado de la intervención para su sometimiento al Comité de Valoración que, reunido en sesión de 24 de julio de 2024, ha levantado acta en la que se recoge la valoración obtenida de cada solicitud indicando, en su caso, los motivos de desestimación de aquellas que no alcancen la puntuación mínima establecida y/o superen la cantidad máxima que podrá subvencionarse a cada entidad beneficiaria por año.

### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**Primero.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, las competencias en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo corresponden a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a la que se adscribe la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene entre sus funciones tramitar y otorgar ayudas de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en los términos del artículo 5.2.f) de la Ley 2/2006, de 16 de mayo, de creación de la Agencia

\_

| Pued         | a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | acceso     |
|--------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | CELIA ROSELL MARTI  | 29/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm95Z5UG6GHF2ZVLSP72VU8YMBG  | PÁG. 2/10  |





Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.f) de sus Estatutos aprobados mediante Decreto 184/2014, de 30 de diciembre.

**Segundo.-** La Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo es competente para dictar la Resolución en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Orden reguladora, en relación con el artículo 16.1.f) de los Estatutos de dicha Agencia, aprobados mediante el referido Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, dado que las subvenciones a conceder son de importe igual o inferior a seiscientos mil euros.

**Tercero.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Orden reguladora, la dotación presupuestaria asignada a una tipología de proyectos que no resulte comprometida podrá acumularse a otra tipología.

**Cuarto.-** Según lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Orden reguladora, el Comité de Valoración ha elaborado la correspondiente Propuesta Provisional de Resolución que eleva a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo para su aprobación.

**Quinto.-** De acuerdo con el artículo 25.1 de la Orden reguladora, la Propuesta Provisional de Resolución, junto con los presupuestos validados, se publicará en la página web de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para que las entidades beneficiarias provisionales y, en su caso, beneficiarias provisionales suplentes comuniquen, en el plazo de diez días hábiles, su aceptación, desistimiento o no aceptación realizando las alegaciones que estimen pertinentes, así como, en su caso, la reformulación de la solicitud de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Orden reguladora.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones concordantes y de general aplicación, así como la Propuesta del Comité de Valoración, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes,

### **ACUERDO**

**Primero.-** Conceder el reconocimiento de la condición de **beneficiarias provisionales** a las Universidades de Andalucía, que se relacionan en el **Anexo I**, por orden de puntuación y diferenciadas por tipología de proyectos, de las subvenciones que se indican para la financiación de los proyectos que igualmente se relacionan en dicho Anexo, señalando al efecto su presupuesto validado, la cuantía de la subvención otorgable y el plazo de ejecución.

**Segundo.-** Reconocer la condición de **beneficiarias provisionales suplentes** a las Universidades de Andalucía, cuyos proyectos se relacionan en el **Anexo II**, por orden de puntuación y diferenciadas por tipología de proyectos, ya que, si bien los proyectos cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no existe dotación presupuestaria suficiente para que obtengan la consideración de beneficiarias provisionales. Asimismo, en el citado Anexo se indica para cada proyecto su presupuesto validado, la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que la Universidad acabara resultando beneficiaria definitiva y el plazo de ejecución.

3

| Pue          | de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el a<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | icceso     |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR  | CELIA ROSELL MARTI   | 29/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm95Z5UG6GHF2ZVLSP72VU8YMBG   | PÁG. 3/10  |





**Tercero.**- La cuantía máxima total a conceder es de 982.877,00 euros, cumpliéndose así la obligación de que el importe máximo global a conceder no supere la dotación presupuestaria global máxima, que asciende a 1.000.000,00 euros. Asimismo, el importe total a subvencionar a los proyectos a desarrollar en países priorizados de la cooperación andaluza se eleva a 737.529,00 euros, respetándose así igualmente la cuantía máxima establecida a este respecto que es de 750.000,00 euros. Del mismo modo, el importe total a subvencionar a los proyectos a desarrollar en Andalucía asciende a 245.348,00 euros, dándose así también cumplimiento a la cuantía máxima establecida que es de 250.000,00 euros.

**Cuarto.-** Publicar en la página web de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo junto con los presupuestos validados esta Propuesta Provisional de Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Orden reguladora.

**Quinto.-** Conceder a las Universidades de Andalucía beneficiarias provisionales y suplentes, un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la Propuesta Provisional de Resolución, para que presenten la aceptación de la subvención y de su presupuesto validado para lo que, en su caso, deberán firmar el documento generado por la aplicación VEAJA (https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/), en el que consta expresamente la aceptación de la subvención; o bien su desistimiento o su no aceptación realizando las alegaciones que estimen pertinentes, así como en su caso la reformulación de la solicitud de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Orden reguladora.

Igualmente, en dicho plazo, las Universidades de Andalucía beneficiarias provisionales y suplentes aportarán, en su caso, la documentación recogida en el artículo 21.4 de la Orden reguladora, con la indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución de la persona titular de la Dirección de la AACID, dictada en los términos previstos en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la citada Ley.

Transcurrido el referido plazo y analizada la documentación presentada, a propuesta del Comité de Valoración, se emitirá Resolución del procedimiento de concesión de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024 por la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En Sevilla, en la fecha de la firma, La Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo Fdo.: Celia Rosell Martí

| Pued         | de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el a<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | acceso     |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR  | CELIA ROSELL MARTI   | 29/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm95Z5UG6GHF2ZVLSP72VU8YMBG   | PÁG. 4/10  |





Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

### **ANEXO I**

## UNIVERSIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EN PAÍSES PRIORIZADOS

| 76,166     | 16                            | 80.100,00                         | 00,001.08                        | Q4118001I                           | Universidad de<br>Sevilla       | Población Saharaui | Fortalecimiento de la enseñanza del español como lengua extranjera en los campamentos saharauis de la RASD (República Árabe Saharaui Democrática)  | 2024UC151                 | SHYGB20002<br>0245415     |
|------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------|--|---------------------------|---------------------------|
| 76,500     | 24                            | 168.827,00                        | 175.803,00                       | Q1418001B                           | Universidad de<br>Córdoba       | Mozambique         | Fortalecimiento Institucional de la<br>Universidad Eduardo Mondlane para la<br>Transversalización de la Agenda 2030 y<br>el fortalecimiento de los ODS   | 2024UC125                 | SHYGB20002<br>0242377     |
| 79,500     | 18                            | 00,666.66                         | 172.760,00                       | Q5450008G                           | Universidad de<br>Almería       | Costa Rica         | Desarrollo de Capacidades Institucionales y Tecnológicas a través de la Implementación de un Aula Invenadero Modelo para la Innovación orientada al desarrollo de capacidades de producción agrícola en ambientes protegidos y controlados en Costa Rica | 2024UC124                 | SHYGB20002<br>0244518     |
| 80,998     | 24                            | 80.000,00                         | 110.430,00                       | Q1818002F                           | Universidad de<br>Granada       | Colombia           | CAPAZDE: Capacid ades Universitarias<br>para la Pazy el Desarrollo en la región<br>del Carribe Colombiano  | 2024UC123                 | SHYGB20000<br>2024650     |
| 81,500     | 24                            | 209.161,00                        | 209.161,00                       | Q9150016E                           | Universidad<br>Pablo de Olavide | Paraguay           | Creación de una red de laboratorios de ciencia de datos para investigación y docencia en universidades públicas del interior de ParaguaY (ATY)   | 2024UC107                 | SHYGB20000<br>2024694     |
| Puntuación | Plazo de ejecución<br>(meses) | Subvención<br>a conceder<br>(Eur) | Presupuesto<br>validado<br>(Eur) | Número<br>Identificación<br>FiscalF | Universidad                     | Localización       | Título de la intervención  | N°<br>Expediente<br>AACID | N°<br>Expediente<br>VEAJA |
|            |                               |                                   |                                  |                                     |                                 |                    |  |                           |                           |

| Pue          | de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el a<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | acceso     |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR  | CELIA ROSELL MARTI   | 29/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm95Z5UG6GHF2ZVLSP72VU8YMBG   | PÁG. 5/10  |





### SHYGB20002 Expediente Expediente 0242761 VEAJA ٦ 2024UI045 AACID z Juntos por Pays Bassari: Innovación y ciencia para empoderamiento de comunidades y conservación de un sitio UNESCO en Senegal Título de la intervención Localización Senegal Universidad de Huelva Universidad Número Identificación Fiscal Q7150008F validado (Eur) Presupuesto 118.652,00 Subvención a conceder (Eur) 99.442,00 Plazo de ejecución (meses) 24 Puntuación 76,330

UNIVERSIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN APLICADOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

6

| Pue          | de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el a<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | acceso     |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR  | CELIA ROSELL MARTI   | 29/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm95Z5UG6GHF2ZVLSP72VU8YMBG   | PÁG. 6/10  |





UNIVERSIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES DE PROVECTOS DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO

### SHYGB20000 SHYGB20000 SHYGB20002 SHYGB20000 Expediente 0244164 2024161 2024707 0202448 VEAJA Š Expediente 2024UF026 2024UF022 2024UF020 2024UF019 AACID z medioambiental y violencias de género: los crítico, la formación, la sensibilización y la Voluntariado Internacional para fomentar el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Estudio sobre estrategias de cuidado de la destinado a estudiantes. El estudiantado Internacional, educación y sensibilización procesos de acceso a derechos en la UGR refugiadas. Fomentando el conocimiento generación de sinergias para garantizar Universitario a través del Programa de V Curso de Formación en Cooperación Global entre los/as estudiantes de la vida en contextos en conflicto, crisis Iniciativa de Aprendizaje-Servicio La Universidad con las personas Universidad de Málaga (UMA) Título de la intervención como agente de cambio casos de Malí y Senegal Localización Andalucía Andalucía Andalucía Andalucía Universidad de Málaga Universidad de Universidad de Universidad Pablo de Olavide Universidad Granada Huelva Identificación Q1818002F Q7150008F Q9150016E Q2918001E Número Presupuesto validado 119.700,00 37.255,00 48.093,00 130.000,00 (Eur) Subvención a conceder 37.255,00 80.000,00 48.093,00 80.000,00 (Eur) Plazo de ejecución (meses) 24 24 24 18 Puntuación 67,331 83,498 79,496 79,831

| Pued         | de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el a<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | acceso     |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR  | CELIA ROSELL MARTI   | 29/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm95Z5UG6GHF2ZVLSP72VU8YMBG   | PÁG. 7/10  |







# UNIVERSIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES SUPLENTES DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EN PAÍSES PRIORIZADOS

ANEXO II

| N°<br>podiente<br>prodiente<br>AACID         Tritulo de la intervención<br>AACID         Localización<br>Universidad         Universidad<br>Universidad de Málaga         Número<br>Localización<br>Mentificación<br>Prodiecional tos una intervención clínica<br>una evaluación de la estimación de la mejona<br>funcional tas una intervención clínica<br>una evaluación del as estimación de la mejona<br>culomotora         Cuba<br>una evaluación del Málaga         Q2918001E         120.502,00         24         Plazo de<br>elecución<br>(Eur)         Puntuación<br>(Eur)         Plazo de<br>elecución         Puntuación<br>(Eur)         Plazo de<br>elecución         Puntuación<br>(Eur)         Plazo de<br>elecución         Puntuación<br>(Eur)         Plazo de<br>elecución         Puntuación<br>(Eur)         Plazo de<br>elecución<br>(Eur)         Plazo de<br>(Eur)         Plazo de<br>(Eur) |        |    |                                   |                                  |                                    |                           |              |  |                           |                           |
|--|--------|----|-----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------|--------------|--|---------------------------|---------------------------|
| Tritulo de la intervención  Tritulo de la intervención  Tritulo de la intervención  Tritulo de la intervención de la mejora funcional tras una intervención clínica multitisciplinar en pacientes con ataxia espinocerebelosa tipo 2 que han realizado una evaluación del daño genético y función oculomotora  Fortalecimiento Institucional de las Universidad de Málaga  Fortalecimiento institucional de cooperación internacional para la erradicación de la Núleración de la Aplicación  Fortalecimiento institucional de cooperación internacional para la erradicación de la Volencia de Género a través de la Aplicación  Web APPRECO  MAABARA-Colombia 2024  Colombia  Riturion  Luniversidad de Málaga  Q2918001E  L120.502,00  24  L120.502,00  25  L120.502,00  26  L120.502,00  27  L120.502,00  28  L120.502,00  29  L120.502,00  20  20  21  21  21  21  21  21  21   | 99'09  | 24 | 100.000,00                        | 118.000,00                       | Q5450008G                          | Universidad de Almería    | Perú         | Evaluación cualitativa de la calidad institucional universitaria: constitución y capacitación de un equipo evaluador y preexperimentación  | 2024UC115                 | SHYGB20002<br>0244240     |
| Tritulo de la intervención  Localización  Universidad  Universidad  Example de la mejora funcional tras una intervención clínica multidisciplinar en pacientes con ataxia espinocerebelosa tipo 2 que han realizado una evaluación del daño genético y función oculomotora  Fortalecimiento Institucional de las Universidad de Málaga  Universidad de Q2918001E  Fortalecimiento Institucional de cooperación internacional para la erradicación de la Molicación de la Aplicación de la Aplicación Web APPRECO  Universidad de Cádiz  | 62,33  | 12 | 54.098,00                         | 54.098,00                        | Q7150008F                          | Universidad de Huelva     | Colombia     | MAABARA-Colombia 2024  | 2024UC131                 | SHYGB20002<br>0242781     |
| Título de la intervención  Localización  Universidad  Análisis de la estimación de la mejora funcional tras una intervención clínica multidisciplinar en pacientes con ataxia espinocerebelosa tipo 2 que han realizado una evaluación del daño genético y función oculomotora  Cuba  Universidad de Málaga  Q2918001E  Q2918001E  120.502,00  120.502,00  24  Universidad de Málaga  Fortalecimiento Institucional del las Universidad de la inclusión, la igualdad y la educación  Entralecimiento institucional del las educación  Universidad de Málaga  Universidad de Málaga  Q2918001E  120.502,00  120.502,00  24  Universidad de Q1818002F  78.840,00  24   | 68,83  | 24 | 50.000,00                         | 50.000,00                        | Q1132001G                          | Universidad de Cádiz      | Cuba         | Fortalecimiento institucional de cooperación<br>internacional para la erradicación de la<br>Violencia de Género a través de la Aplicación<br>Web APPRECO   | 2024UC118                 | SHYGB20000<br>2024411     |
| Título de la intervención  Localización  Universidad  Universidad  Presupuesto Subvención Plazo de Identificación validado (Eur)  Análisis de la estimación de la mejora funcional tras una intervención clínica multidisciplinar en pacientes con ataxia espinocerebelosa tipo 2 que han realizado una evaluación del daño genético y función oculomotora  Localización  Universidad  Universidad de Málaga  Q2918001E  Q2918001E  120.502,00  120.502,00  24   | 70,33  | 24 | 78.840,00                         | 78.840,00                        | Q1818002F                          | Universidad de<br>Granada | Тодо         | Fortalecimiento Institucional de las<br>Universidades Públicas de Togo en los<br>ámbitos de la inclusión, la igualdad y la<br>educación  | 2024UC122                 | SHYGB20000<br>2024467     |
| Número Presupuesto Subvención Plazo de<br>Título de la intervención Localización Universidad Identificación validado a conceder ejecución<br>Fiscal (Eur) (Eur) (meses)  | 72,33  | 24 | 120.502,00                        | 120.502,00                       | Q2918001E                          | Universidad de Málaga     | Cuba         | Análisis de la estimación de la mejora funcional tras una intervención clínica multidisciplinar en pacientes con ataxia espinocerebelosa tipo 2 que han realizado una evaluación del daño genético y función oculomotora | 2024UC126                 | SHYGB20000<br>2024180     |
|  | Puntua |    | Subvención<br>a conceder<br>(Eur) | Presupuesto<br>validado<br>(Eur) | Número<br>Identificación<br>Fiscal | Universidad               | Localización | Título de la intervención  | N°<br>Expediente<br>AACID | N°<br>Expediente<br>VEAJA |

œ

| Pued         | de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el a<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | acceso     |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR  | CELIA ROSELL MARTI   | 29/08/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm95Z5UG6GHF2ZVLSP72VU8YMBG   | PÁG. 8/10  |





# UNIVERSIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES SUPLENTES DE PROVECTOS DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN APLICADOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

| . v                     | N° No     | Título de la intervención  | l o calización       | Universidad                | Número<br>Identificación | Presupuesto Subvención | Subvención | Plazo de | Puntuación |
|-------------------------|-----------|--|----------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------|------------|----------|------------|
| Expediente<br>VEAJA     | AACID     | TENTO DE LA HINES ASTICION   | FO COLLEGE           | Ollvelsidad                | Fiscal                   | (Eur)                  | (Eur)      |          | מונים      |
| SHYGB20000<br>2024426   | 2024UI050 | CIRUSEG: proyecto de investigación aplicada sobre Cirugía Segura y Gestión del Riesgo Clínico para el fortalecimiento de la cultura de Seguridad del Paciente en Cuba y Ecuador                        | Cuba /Ecuador        | Universidad de<br>Granada  | Q1818002F                | 61.000,00              | 61.000,00  | 24       | 75,498     |
| SHYGB20000<br>2024122   | 2024UI041 | INUNDia. Sistema de alerta temprana de la<br>Vulnerabilidad Humanitaria causada por<br>inundaciones en Guatemala   | Guatemala            | Universid ad de<br>Mál aga | Q2918001E                | 100.650,00             | 84.150,00  | 18       | 75,331     |
| SH YGB 20002<br>0244224 | 2024UI044 | Desarrollo del sistema hortícola sostenible adaptado al piso tropical seco ecuatoriano en invernaderos de bambú, basado en el modelo al meriense   | Ecuador              | Universidad de<br>Almería  | Q5450008G                | 125.000,00             | 100.000,00 | 24       | 74,664     |
| SHYGB20000<br>2024106   | 2024UI040 | Fortalecimiento de las capacidades técnicas en desarrollo agrícola sostenible de las comunidades rurales de Chimaltenango (Guatemala) con elevada vulnerabilidad al cambio climático                   | Guatemala            | Universidad de<br>Málaga   | Q2918001E                | 196.495,00             | 172.465,00 | 24       | 74,499     |
| SHYGB20002<br>0245270   | 2024UI057 | Realización de dos programas pilotos de mejora urbana en hábitats degradados, en ámbito rural y ámbito urbano, a partir de investigación en otras experiencias realizadas en el ámbito latinoamericano | República Dominicana | Universidad de<br>Sevilla  | Q4118001l                | 89.427,00              | 89.427,00  | 24       | 60,499     |

9

| Pue          | Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN |            |  |  |
|--------------|--|------------|--|--|
| FIRMADO POR  | CELIA ROSELL MARTI   | 29/08/2024 |  |  |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm95Z5UG6GHF2ZVLSP72VU8YMBG   | PÁG. 9/10  |  |  |







### UNIVERSIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES SUPLENTES DE PROYECTOS DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO

| N°<br>Expediente<br>VEAJA | N°<br>Expediente<br>AACID | Título de la intervención   | Localización | Universidad               | Número<br>Identificaci<br>ón Fiscal | Presupuesto<br>validado<br>(Eur) | Subvención<br>a conceder<br>(Eur) | Subvención<br>a conceder<br>(Eur) Plazo de ejecución<br>(meses) | Puntuación |
|---------------------------|---------------------------|---|--------------|---------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---|------------|
| SHYGB20000<br>2024419     | 2024UF028                 | Género, tecnología e innovación social en<br>el desarrollo local  | And al uc ía | Universidad de<br>Cádiz   | Q1132001G                           | 00,000.08                        | 00,000.08                         | 24  | 62,497     |
| SHYGB20000<br>2024138     | 2024UF017                 | Plan de formación integral UCOOPERA de<br>Educación y Cooperación internacional<br>para el Desarrollo con enfoque de género | And alucía   | Universidad de<br>Córdoba | Q1418001B                           | 82.140,00                        | 75.300,00                         | 20  | 61,998     |

| 7 | 5 |
|---|---|
| ` | _ |
|   |   |
|   |   |
|   |   |
|   |   |

| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
|--|--------------------------------|------------|--|
| FIRMADO POR  | CELIA ROSELL MARTI             | 29/08/2024 |  |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jm95Z5UG6GHF2ZVLSP72VU8YMBG | PÁG. 10/10 |  |

